

Bogotá, 19 de febrero de 2019

Señores

FUNDACIÓN MICROFINANZAS BBVA

Atn. D. JAVIER M. FLORES MORENO

CORPORACIÓN MUNDIAL DE LA MUJER COLOMBIA

Atn. Da. MARÍA ISABEL PÉREZ PIÑEROS

CORPORACIÓN MUNDIAL DE LA MUJER MEDELLÍN

Atn. Da. MARGARITA FERNÁNDEZ GÓMEZ

D. ALEJANDRO VICENTE LORCA S.

D. JAVIER M. FLORES MORENO

REF: Convocatoria Asamblea General Ordinaria de Accionistas 2019

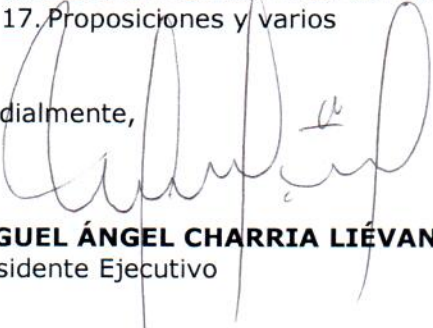
Apreciados señores:

De acuerdo con la decisión de la Junta Directiva, adoptada en su sesión del pasado 19 de febrero, por medio de la presente los convocamos a la próxima reunión de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del Banco, que tendrá lugar el día 22 de marzo de 2019 a las 12:00 m., en la Dirección General, ubicada en la Carrera 9 No. 66-25 de la ciudad de Bogotá, Colombia.

Los asuntos a tratar se recogen en el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación orden del día
3. Designación comisión aprobatoria
4. Estados financieros 2018 junto con sus notas
5. Dictamen del Revisor Fiscal
6. Proyecto de distribución de utilidades
7. Informe de la Junta y del Presidente del Banco
8. Informe de gestión sostenible 2018
9. Informe de del Comité de Auditoría sobre el funcionamiento del SCI
10. Informe de la Junta sobre Gobierno Corporativo
11. Modificación Estatutos Sociales Artículo 34 (Convocatoria Junta Directiva)
12. Ajuste Política de remuneración Junta Directiva
13. Elección Junta Directiva abril 2019 – marzo 2021, fijación de honorarios, y costo anual
14. Informe Defensor del Consumidor Financiero 2018
15. Elección Defensor del Consumidor Financiero abril 2019 – marzo 2021
16. Elección Revisor Fiscal abril 2019 – marzo 2021 y asignación recursos
17. Propositiones y varios

Cordialmente,


MIGUEL ÁNGEL CHARRIA LIÉVANO
Presidente Ejecutivo

**EL BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMÍA S.A. ANUNCIA
MEDIDAS PARA ASEGURAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE SU
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y EL TRATO EQUITATIVO DE
TODOS LOS ACCIONISTAS**

Para garantizar el cumplimiento de los mandatos legales que velan por garantizar el adecuado funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas y la protección de los derechos de los accionistas minoritarios en su sesión del próximo 22 de marzo de 2019, la Junta Directiva del Banco de las Microfinanzas Bancamía S.A. adoptó las siguientes medidas dirigidas a sus representantes legales, administradores y demás colaboradores, que además se encuentran contenidas en el Código de Gobierno Corporativo y los Estatutos Sociales de la Entidad:

PRIMERO: CONDUCTAS PROHIBIDAS: Los representantes legales, administradores y demás colaboradores no podrán ejercer las siguientes actividades conforme a lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica (C.E. 024 de 2014) Parte I Título I Capítulo IV expedida por la SFC, que recoge las disposiciones contenidas en la Resolución 116 de 2002 de la Superintendencia de Valores, hoy Superintendencia Financiera.

1.- Incentivar, promover o sugerir a los accionistas el otorgamiento de poderes en blanco donde no aparezca claramente definido el nombre del representante para las asambleas de accionistas.

2.- Recibir de los accionistas poderes para las reuniones de asamblea, donde no aparezca claramente definido el nombre del respectivo representante.

3.- Admitir como válidos poderes conferidos por los accionistas, sin el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 184 del Código de Comercio, para participar en asambleas de accionistas.

4.- Sugerir o determinar el nombre de quienes actuarán como apoderados en las asambleas a los accionistas.

5.- Recomendar a los accionistas que voten por determinada lista.

6.- Sugerir, coordinar, convenir con cualquier accionista o con cualquier representante de accionistas, la presentación en la asamblea de propuestas que hayan de someterse a su consideración. Lo anterior no obsta para que, conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales del Banco, la Junta Directiva y el Presidente puedan presentar proposiciones a los accionistas para asegurar la buena marcha de la entidad.

7.- Sugerir, coordinar o convenir con cualquier accionista o con cualquier representante de accionistas, la votación a favor o en contra de cualquier proposición que se presente en la misma.

Todas las prácticas descritas, también deberán suspenderse cuando las mismas se realicen por interpuesta persona.

En todo caso, los administradores o los empleados de la sociedad, podrán ejercer los derechos políticos inherentes a sus propias acciones y a aquellas que representen cuando actúen en calidad de representantes legales.

SEGUNDO: MEDIDAS OBLIGATORIAS: Se deberá cumplir con las siguientes medidas contempladas en los Estatutos Sociales de la Entidad, a fin de garantizar con ello el trato equitativo de todos los accionistas.

1.- Cada accionista tendrá tantos votos cuantas acciones ordinarias posea o represente con sujeción a lo dispuesto en los estatutos.

2.- Todo accionista podrá hacerse representar en las reuniones de la Asamblea General, mediante poder otorgado por escrito en el que se indique el nombre del apoderado, la persona en quien ésta pueda sustituirlo y la fecha de la reunión o reuniones para las cuales sea conferido.

3.- Los poderes otorgados por los accionistas deberán cumplir con los requisitos de los artículos 184 y 185 del Código de Comercio, de los Estatutos Sociales y del Reglamento de la Asamblea de Accionistas de la Entidad.

En caso de cualquier duda, por favor contactarse con la Vicepresidencia Jurídica – Secretaría General de la entidad al número telefónico (571) 3139300 ext. 127 o a través del correo de atención al inversionista atencionalinversionista@bancamia.com.co.



MARGARITA CORREA HENAO

Presidente Junta Directiva

Banco de las Microfinanzas Bancamía S.A.

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2019

Señores

FUNDACIÓN MICROFINANZAS BBVA

Atn. D. JAVIER M. FLORES MORENO

CORPORACIÓN MUNDIAL DE LA MUJER COLOMBIA

Atn. Da. MARÍA ISABEL PÉREZ PIÑEROS

CORPORACIÓN MUNDIAL DE LA MUJER MEDELLÍN

Atn. Da. MARGARITA FERNÁNDEZ GÓMEZ

D. ALEJANDRO VICENTE LORCA S.

D. JAVIER M. FLORES MORENO

REFERENCIA: Propuestas de acuerdo para los puntos incluidos en el orden del día de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 22 de marzo de 2019

Apreciados señores:

De acuerdo con la convocatoria remitida a Ustedes, publicada en la página web del Banco y divulgada como información relevante al mercado a través del aplicativo de la Superintendencia Financiera de Colombia, en los términos de ley, la Junta Directiva del pasado 19 de febrero y la Presidencia Ejecutiva de Bancamía elevarán a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas los siguientes acuerdos:

1. Informe de Gestión Sostenible 2018: Aprobar el Informe que contiene la exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de la entidad; los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio; la evolución previsible de la sociedad y las operaciones celebradas con los socios y con los administradores.
2. Dictamen del Revisor Fiscal: Aprobar el dictamen expedido sin salvedades por parte del Revisor Fiscal, el cual fue presentado al Comité de Auditoría, Cumplimiento y Sarlaft, el pasado 18 de febrero sobre los estados financieros de fin de ejercicio 2018.
3. Estados Financieros 2018: Aprobar los Estados Financieros del ejercicio contable 2018 básicos comprados con los del periodo inmediatamente anterior junto con sus notas, informes adicionales y anexos
 - a) Estudio de las cuentas que hayan tenido modificaciones de importancia en relación con el balance anterior.
 - b) Indicadores financieros de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia

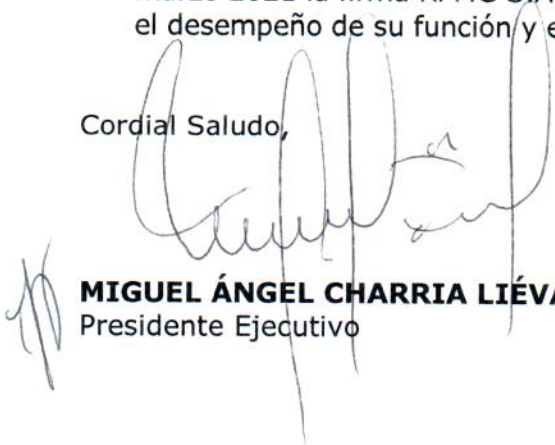
- c) Cálculo detallado de la Relación de Solvencia, los Activos Ponderados por Nivel de Riesgo y el Patrimonio Técnico.
 - d) Proyecto de capitalización de la cuenta de revalorización de patrimonio.
4. Proyecto de distribución de utilidades ejercicio 2018: Aprobar la Distribución de Utilidades que se adjunta a la presente comunicación, teniendo en cuenta que se ajusta a la normatividad legal y estatutaria vigente, así como a los acuerdos celebrados entre los accionistas de Bancamía.
5. Informe de la Junta y del Presidente del Banco: Aprobar el informe de la Junta Directiva y del Presidente del Banco, el cual contiene:
- a) La situación económica y financiera del Banco.
 - b) Los datos contables y estadísticos pertinentes.
 - c) El pronunciamiento respecto del cumplimiento por parte de la administración a lo señalado en el artículo 57 del Decreto 2649 de 1993 en concordancia con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.
 - d) El pronunciamiento respecto del cumplimiento por parte de la administración a lo señalado en el artículo 1 de la ley 603 de 2000.
 - e) El pronunciamiento respecto del cumplimiento por parte de la administración de lo señalado en el artículo 47 de la ley 964 de 2005.
 - f) Las consideraciones establecidas en materia de riesgos de que trata el numeral 2.2.3.1. del capítulo IX de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995.
6. Informe del Comité de Auditoría sobre el funcionamiento del Sistema de Control Interno: Conocer y recibir el informe.
7. Informe de la Junta sobre Gobierno Corporativo: Conocer y recibir el informe.
8. Informe Defensor del Consumidor Financiero: Conocer y recibir el informe de la gestión cumplida durante el 2018.
9. Modificación Estatutos Sociales Artículo 34: Aprobar la modificación a los Estatutos Sociales del Banco respecto del artículo 34 (Convocatoria Junta Directiva) para precisar su envío con una antelación de cinco (5) días a la realización de la reunión.
10. Ajuste Política de remuneración Junta Directiva: Aprobar el ajuste de redacción sobre la forma de transferencia de los honorarios de los honorarios a que tienen derecho los miembros de junta que tengan la calidad de miembros dependientes o patrimoniales.
11. Elección Junta Directiva abril 2019 – marzo 2021, fijación de honorarios, y costo anual: Elegir la nueva Junta Directiva para el periodo abril 2019 – marzo 2021, de acuerdo con la plancha que se presenta a su consideración y que recoge las postulaciones hechas por los accionistas, y

da cuenta del proceso adelantado de revisión de idoneidad por parte del Comité de Nombramientos y Retribuciones del Banco. Así mismo fijar los honorarios de sus miembros y el costo anual de funcionamiento de la Junta y sus comités.

12. Elección Defensor del Consumidor Financiero abril 2019 – marzo 2021: Designar al Defensor del Consumidor Financiero Principal y su Suplente, previa revisión del cumplimiento de los requisitos legales y la validación de que los candidatos no se encuentran inmersos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para ejercer los cargos.

13. Elección Revisor Fiscal abril 2019 – marzo 2021 y asignación de recursos: Designar como Revisoría Fiscal de Bancamía para el periodo abril 2019 – marzo 2021 la firma KPMG S.A., y asignar los recursos físicos para facilitar el desempeño de su función y el presupuesto necesario para tal fin.

Cordial Saludo,



MIGUEL ÁNGEL CHARRIA LIÉVANO
Presidente Ejecutivo

_____, de marzo de 2019

Señores
BANCAMIA S.A.
Bogotá

_____, mayor de edad, de nacionalidad _____, con (cédula de ciudadanía, documento de identificación nacional o pasaporte) número _____, actuando en mi calidad de accionista del BANCO DE LAS MICROFINANZAS – BANCAMIA S.A. (en adelante BANCAMIA), manifiesto que otorgo poder especial amplio y suficiente a _____ mayor de edad, identificado con (cédula de ciudadanía, documento de identidad nacional o pasaporte) número _____ de _____ para que me represente con voz y voto en la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de BANCAMIA, a celebrarse el 22 de marzo de 2019 a las 12:00 m. en la sede de la Dirección General del Banco ubicada en la Carrera 9 No. 66 – 25, de la ciudad de Bogotá.

En desarrollo del presente, el apoderado queda facultado para: i) votar las decisiones que sean sometidas a consideración de la Asamblea mencionada, en su reunión ordinaria o en cualquiera de sus prórrogas, ii) presentar proposiciones, iii) sustituir el presente poder en los mismos términos aquí señalados a favor de _____, identificado con (cédula de ciudadanía, documento de identificación nacional o pasaporte) número _____ de _____, y iv) en general, ejercer todos los derechos que tienen los accionistas en estas reuniones, todo ello de conformidad con el siguiente orden del día y el sentido que en cada caso se indica:

ORDEN DEL DÍA	APRUEBA	NO APRUEBA
1. Verificación del quórum		
2. Lectura y aprobación orden del día		
3. Designación comisión aprobatoria		
4. Estados financieros 2018 junto con sus notas		
5. Dictamen del Revisor Fiscal		
6. Proyecto de distribución de utilidades		
7. Informe de la Junta y del Presidente del Banco		
8. Informe de gestión sostenible 2018		
9. Informe de del Comité de Auditoría sobre el funcionamiento del SCI		
10. Informe de la Junta sobre Gobierno Corporativo		
11. Modificación Estatutos Sociales Artículo 34 (Convocatoria Junta Directiva)		
12. Ajuste Política de remuneración Junta Directiva		
13. Elección Junta Directiva abril 2019 – marzo 2021, fijación de honorarios, y costo anual		
14. Informe Defensor del Consumidor Financiero 2018		
15. Elección Defensor del Consumidor Financiero abril 2019 – marzo 2021		
16. Elección Revisor Fiscal abril 2019 – marzo 2021 y asignación recursos		
17. Propositiones y varios		

Atentamente,

(Accionista o Representante legal del Accionista)

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A. Nit. 900.215.071-1 • Dirección General Carrera 9 # 66-25, Bogotá, D.C.

Conmutador: (571) 313 9300 • Línea Nacional 018000 126100, Línea Bogotá: 307 7021, Línea Medellín: 444 5022

www.bancamia.com.co